



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
CERTIFICADO DE SECRETARÍA**

SGC

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DE BOLÍVAR**

387

HACE CONSTAR

Magistrado ponente: HIRINA MEZA RHENALS
Radicación: 13001-23-33-000-2014-00271-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante/Accionante: BLANCA RUBY OSORIO LONDOÑO
Demandado/Accionado: U.G.P.P.

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE DEJA DISPOSICION DE LAS PARTES Y DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA SECRETARIA GENERAL DE ESTA CORPORACION, LA RESPUESTA ENVIADA POR EL DOCTOR SALVADOR RAMIREZ LOPEZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP-, EL DIA 12 DE ENERO DE 2016, VISIBLES A FOLIOS 383-386 DEL EXPEDIENTE, PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES, SI A BIEN LO TIENEN, EJERCITEN SU DERECHO DE CONTRADICCION Y DEFENSA A TRAVES DE LOS MEDIOS PROCESALES LEGALMENTE ESTATUIDOS.

EMPIEZA EL TRASLADO: 15 DE ENERO DE 2016, A LAS 8:00 A.M. .


JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE TRASLADO: 19 DE ENERO DE 2016, A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

**Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718**



Bogotá D.C., 24 de diciembre de 2015

Doctor:
JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
Secretario General Tribunal Administrativo de
Calle 33 N° 8 - 25
Edificio Nacional Avenida Venezuela
Cartagena - Bolívar

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: RESPUESTA A OFICIO
REMITENTE: UGPP
DESTINATARIO: HIRIINA MEZA
CONSECUTIVO: 20160125384
No. FOLIOS: 4 — No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 12/01/2016 10:19:16 AM
FIRMA:

383

Radicado: 201511101036451



Asunto: Oficio N° 0764 - HMR
Pretensión: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: BLANCA RUBY OSORIO LONDOÑO
Radicado: 130012333000201400271
Demandados: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Contribuciones Parafiscales de La Protección Social -UGPP

Respetado Doctor:

Dando respuesta al asunto de la referencia, donde requiere a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, para que allegue copia auténtica, íntegra y legible del expediente administrativo de la señora BLANCA RUBY OSORIO LONDOÑO, al respecto me permito remitir copia completa del expediente pensional en medio magnético de la Señora ya mencionada, junto con el certificado de autenticidad expedido por la Doctora CLAUDIA PATRICIA UMAÑA RAMIREZ, en calidad de Subdirectora de Gestión Documental, de acuerdo al Directiva Presidencial N° 04 del 3 de Abril de 2012 de "Cero Papel", y en concordancia con el Decreto 2609 de 2012.

Ahora bien, se precisa a su Despacho, que de requerir información adicional de la historia laboral, tiempo de servicios, lugar de ejecución de labores, factores devengados y demás información laboral del demandado, se informa que de conformidad con los artículos 20 de la Ley 100 de 1993 y 7 del Decreto 2709 de

Centro de Atención al Ciudadano: Calle 19 No. 68 A - 18,
Bogotá D.C.
Línea gratuita nacional: 01 8000 423 423 Línea fija Bogotá: (1)
4926090
www.ugpp.gov.co



1994, su último empleador sería el responsable y legitimado para otorgar dicha información.

Aunado a lo anterior me permito, informar que por políticas de seguridad de la información el CD, va con clave de acceso **1m2g3n3sugpp**.

En los anteriores términos espero haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud.

Cordialmente,


SALVADOR RAMÍREZ LÓPEZ
Subdirector Jurídico - UGPP

Anexos: Incluye CD

Proyectó: Mónica Franco- Técnico Estudiante de Derecho 22-12-2015

Revisó y Aprobó: Jairo Restrepo Nohavá - Profesional Especializado 21

Cartagena de Indias, 3 de diciembre de 2015
Oficio No: 0764 - HMR

384

Señor
GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP-
Calle 19 No.68 A -18
BOGOTA, D.C.

Asunto: SOLICITUD DE PRUEBAS - REQUERIMIENTO

Magistrado ponente: HIRINA MEZA RHENALS
Radicación: 13001-23-33-000-2014-00271-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante/Accionante: BLANCA RUBY OSORIO LONDOÑO
Demandado/Accionado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION

Dentro del asunto de la referencia se ha ordenado solicitarle requiera a quien corresponda en esa Entidad a fin de que allegue copia autentica, íntegra y legible del expediente administrativo de la señora BLANCA RUBY OSORIO LONDOÑO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.478.862, adelantado con ocasión de su solicitud de pensión gracia, actuación que deberá efectuar en el plazo de cinco (5) días contados al recibo de esta comunicación. Se le advierte que en el evento de que la información sea remitida en copia digital en formato protegido, deberá informar a este tribunal la contraseña que la facilite el acceso a la misma.

Sirva tomar nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Al contestar, favor indicar el número del oficio y los demás datos suministrados en la referencia

Atentamente,

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL
AJZG

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR.
Dirección: centro, av. Venezuela edificio nacional primer piso.
Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8: 00 a.m. a 12 m y de 1: 00 p.m. a 5: 00 p.m.
Teléfonos: **+57 (5) 6642718**
Correo Electrónico: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

385

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE
ABASTECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL
DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP**

(Nit.900373913-4)

CERTIFICA QUE:




Que las copias magnéticas anexas a este documento, son fiel copia del expediente que obra en los aplicativos de la Unidad del señor (a) OSORIO LONDOÑO BLANCA RUBY con la cédula de ciudadanía No. 32478862 del fondo UGPP.

Dada en Bogotá D.C., a los 07 Días del mes de Diciembre de 2015.

*Se entrega expediente magnético, de acuerdo a La Directiva Presidencial 04 de 3 de abril de 2012 "CERO PAPEL"; en concordancia con el artículo 24 del Decreto 2609 de 2012 Numeral C

*La Subdirección de Gestión documental se exime de responsabilidad por posibles, adulteraciones y uso indebido del contenido de los CD'S, posterior a esta entrega


CLAUDIA PATRICIA UMAÑA RAMÍREZ
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Abastecimiento
Subdirección de Gestión Documental

Aprobó - R: Edgar Andrés Mora 
Revisó y validó: Oscar Alejandro Rincón 
Elaboro y validó: Edwin Burgos 



Unidad de Gestión
Pensional y Parafiscales
ugpp
Hacer lo correcto
genera bienestar

Radicado No 201550011559882
Fecha Rad: 14/12/2015
Radicator: JULIETH TATIANA ROJAS
Folios: 1

Canal de Recepción: Presencial
Sede: Calle 13
Remitente: BLANCA RUBY OSORIO LONDOÑO

Centro de Atención al Ciudadano - Calle 19 No. 68A-18 Bogotá
Línea Fija en Bogotá: 4 92 60 90
Línea Gratuita Nacional 01 8000 423 423



3296

32478862

CD-R

52/700MB/80Min

imation